



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 93-S
10 de marzo de 1998
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para información

Punto del orden del día: 3.1

SESIÓN PLENARIA

Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones - CMDT98

CONTRIBUCIÓN PRESENTADA POR EL:
MINISTERIO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PALESTINA

Introducción

El Ministerio de Correos y Telecomunicaciones (MCT) es el organismo responsable de estos servicios en Palestina. Desempeña las funciones de reglamentación y de elaboración de políticas en materia de correos y telecomunicaciones y además es responsable directo de la provisión de servicios de correos a las instituciones palestinas públicas y privadas. Su principal objetivo es la actualización, la expansión y la modernización de los servicios de correos y telecomunicaciones y su suministro a precios razonables a una población lo más amplia posible en las zonas urbanas y rurales, así como en los campos de refugiados.

Examen de los logros y las dificultades

El MCT ha podido realizar en los últimos cuatro años algunas contribuciones modestas, pero vitales, al desarrollo de los servicios de correos y telecomunicaciones de los territorios de la ribera occidental y de la banda de Gaza. La más sobresaliente de estas contribuciones es la creación del marco jurídico por el que se rigen sus actividades, la finalización de la estructura administrativa y técnica básica y la actualización de los conocimientos técnicos y generales del personal para elaborar las políticas del sector; asimismo, se han preparado planes y estrategias de desarrollo a largo plazo y se ha participado en programas, seminarios y conferencias de capacitación a nivel regional e internacional.

Los resultados de las actuales tendencias internacionales de privatización y su efecto en las cifras básicas de las telecomunicaciones (ingresos, cartera de clientes, calidad de servicio y participación en el capital social) han alentado al MCT a tomar la decisión estratégica de permitir una participación significativa del sector privado en el desarrollo del sector. Así pues, el MCT ha confiado a un operador nacional privado la gestión, la explotación, la instalación y el mantenimiento

de los servicios de telefonía fijos y móviles (GSM) en Palestina. La licencia autoriza a dicha empresa a utilizar la red pública actual durante 20 años, con posibilidad de prolongación siempre que se cumplan las condiciones acordadas en la misma.

El sistema de telecomunicaciones palestino es un subsistema que depende del sistema nacional de telecomunicaciones israelí. La Autoridad israelí tiene potestad para controlar y dirigir la mayor parte de los recursos nacionales palestinos en su propio beneficio. En virtud del acuerdo comercial firmado con el principal operador israelí (Bezeq), la Autoridad israelí se queda con más del 55% de nuestros ingresos de telecomunicaciones por sus funciones de mediador con respecto al tráfico saliente y con todos los ingresos procedentes del tráfico internacional entrante. El MCT sufre retrasos importantes a causa de la lentitud y los complicados procedimientos (burocracia) que conlleva la importación del equipo de telecomunicaciones para el operador y los usuarios. El MCT tiene que negociar con el Departamento israelí de Correos y Telecomunicaciones para poder aplicar las disposiciones de los acuerdos relativos a los servicios de correos y telecomunicaciones, en especial la obtención de un indicativo local como condición para obtener el indicativo de país, la atribución de las frecuencias requeridas para explotar los servicios GSM y la asignación de frecuencias para establecer otros servicios de telecomunicación.

Este estado de subordinación de las telecomunicaciones palestinas obstaculiza enormemente en la práctica la consecución de los objetivos del MCT y la ejecución de sus planes de desarrollo del sector. Esperamos que esta Conferencia llegue a una conclusión sobre los posibles medios para cambiar esta situación apoyando firmemente nuestro legítimo derecho a obtener un indicativo internacional de país, a notificar asignaciones de frecuencias y a recibir distintivos de llamada para las radiocomunicaciones. Creemos que los derechos que acaban de mencionarse son fundamentales para que el MCT pueda explotar un sistema independiente de telecomunicaciones con el fin de alcanzar los objetivos sectoriales. El MCT hace un llamamiento a esta Conferencia para que se dé a los palestinos la posibilidad de seguir el ejemplo de otros países de la región, que han tenido la oportunidad de crear y desarrollar sus servicios de telecomunicaciones y contribuir efectivamente al éxito de la UIT.

Medidas especiales para los PMA

En primer lugar, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la UIT/BDT por su apoyo a la Resolución 32 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto (1994), en la que se establece un programa especial de asistencia a la Autoridad Palestina. La UIT ha contratado a un consultor superior para trabajar en estrecha colaboración con el MCT en el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción. A este respecto, el MCT desea expresar su profundo reconocimiento por todos los logros conseguidos gracias al programa de asistencia técnica a la Autoridad Palestina de la BDT y a la fructífera labor del consultor de la UIT, Sr. Sadi Al Jeboori, al que agradecemos también su comprensión y su apoyo a nuestra Administración. Esperamos, pues, que la BDT continúe proporcionando y mejorando su asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de nuestras telecomunicaciones. Si se aprueba un nuevo periodo de asistencia técnica a la Autoridad Palestina o se prolonga el anterior, será necesario prestar gran atención a las necesidades actuales del MCT en materia de equipo básico de telecomunicaciones y otros medios.

Recomendaciones

Se ruega a los honorables Estados Miembros, al Secretario General y a los Directores de la BR y de la TSB que ayuden a la Autoridad Palestina a obtener:

- un indicativo internacional de país;
- el derecho a notificar de asignaciones de frecuencias;

- distintivos de llamada para radiocomunicaciones.

Se ruega al Director de la BDT:

que continúe y mejore su asistencia técnica a la Autoridad Palestina con el fin de que el MCT pueda alcanzar sus objetivos de desarrollo y ejecutar sus programas en el ámbito de las telecomunicaciones.

Se pide a los Estados Árabes una mayor cooperación en la provisión de asistencia técnica en el ámbito de la capacitación y en el suministro de equipo y otros medios de telecomunicaciones.
